

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”), en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el día 15 de abril de 2015 con número registro 221.406, la Sociedad informa de que ha obtenido el consentimiento unánime de los *joint bookrunners* del último aumento de capital de la Sociedad para la liberación del compromiso de *lock-up* asumido en relación con dicho aumento, lo que dota a la Sociedad de flexibilidad para emitir nuevas acciones ordinarias cuando lo considere apropiado. La Sociedad está actualmente considerando opciones para la emisión de nuevas acciones ordinarias.

Madrid, 20 de junio de 2015

Merlin Properties Socimi, S.A.